



---

***INSTRUCTIVO***  
***AUTOMATIZACIÓN DE AUTORIZACIÓN***  
***DE ACTIVIDADES FINANCIERAS PARA***  
***ESFPS – operación 1 - ACTUAR COMO***  
***EMISOR Y OPERADOR DE TARJETAS DE***  
***DÉBITO O PAGO.***

---

***VERSIÓN 1.0***

***MARZO 2023***

**DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN RESOLUTIVA DE  
TRÁMITES**

**A. ÍNDICE Y CONTENIDO**

<b>1</b>	<b>INFORMACIÓN GENERAL .....</b>	<b>3</b>
<b>2</b>	<b>OBJETIVO .....</b>	<b>3</b>
<b>3</b>	<b>ALCANCE .....</b>	<b>3</b>
<b>4</b>	<b>ROLES DEL APLICATIVO .....</b>	<b>3</b>
<b>5</b>	<b>GESTIÓN .....</b>	<b>4</b>
5.1	INGRESO AL SISTEMA, CREACIÓN, CARGA DE INFORMACIÓN DE ACTIVIDAD FINANCIERA Y ENVÍO .....	5
<b>6</b>	<b>SOPORTE TÉCNICO .....</b>	<b>11</b>

## 1 INFORMACIÓN GENERAL

<b>RESPONSABLE:</b>	Dirección Nacional de Gestión Resolutiva de Trámites
<b>FRECUENCIA DE EJECUCIÓN:</b>	Continua

## 2 OBJETIVO

Brindar una guía para el uso del aplicativo de Automatización de autorización de actividades financieras para ESFPS, denominado "SASOF"; a fin de que las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, puedan solicitar la operación financiera de actuar como emisores y operadores de tarjetas de débito o pago.

## 3 ALCANCE

Este instructivo contempla las opciones y mecanismos necesarios para que las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, (usuarios externos), puedan solicitar la operación financiera de actuar como emisores y operadores de tarjetas de débito o pago,

- Actividad Financiera:

Nro.	Actividad	Tipo de actividad	Descripción
1	Financiera	Operación	Actuar como emisor u operador de tarjetas de débito o tarjetas de pago

## 4 ROLES DEL APLICATIVO

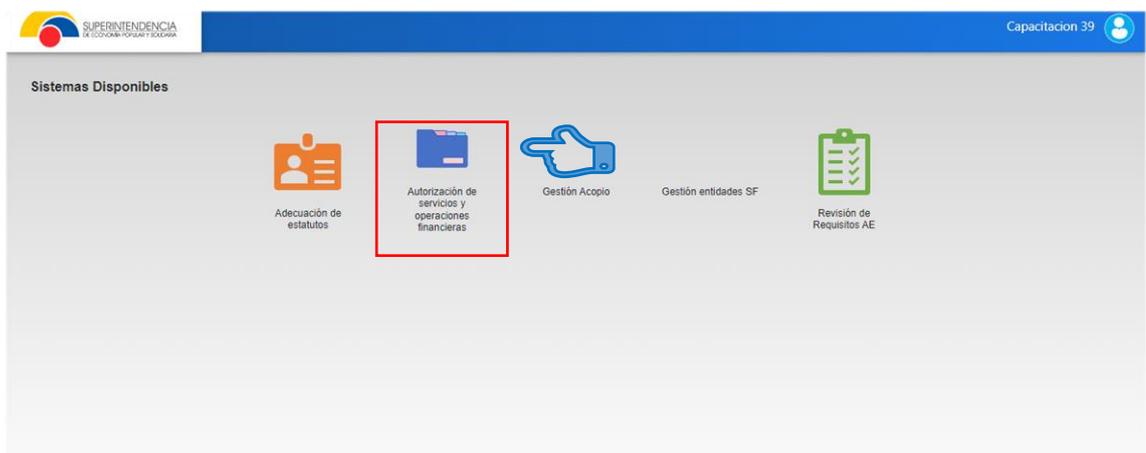
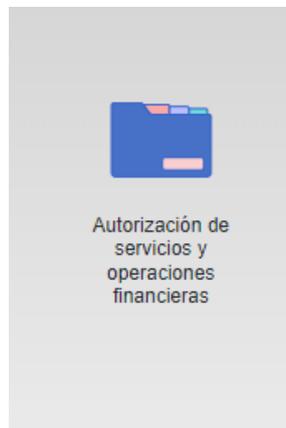
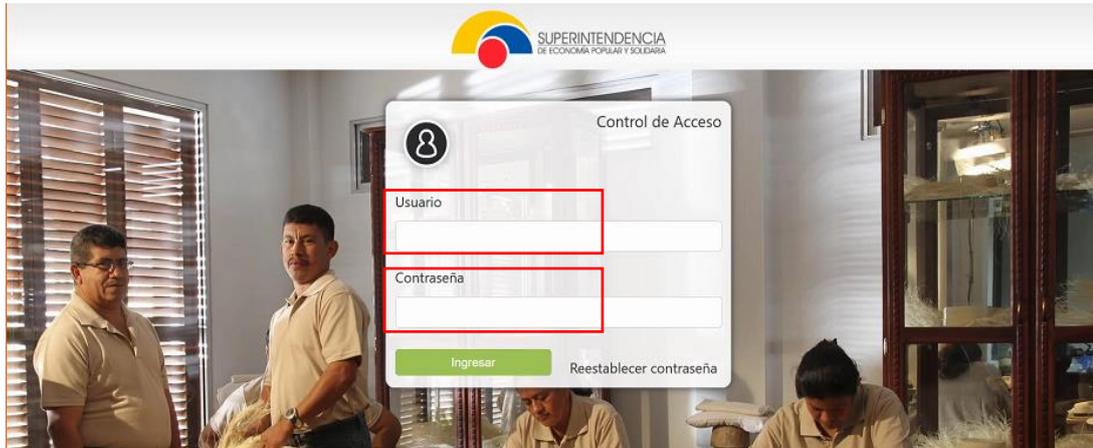
**Rol "Usuario externo":** Este rol se asignará al usuario externo de la entidad, el cual tendrá asignado una entidad del sector financiero popular y solidario obligatoriamente, mediante este rol el usuario podrá: crear la solicitud de las operaciones financieras (actuar como emisor y operador de tarjetas de débito o pago), modificar o eliminar previo al envío a la SEPS, subsanar las actividades financieras que estén observadas por la SEPS y ver un detalle de cada actividad a través del reporte de actividades que podrá exportar del aplicativo "SASOF".

## 5 GESTIÓN

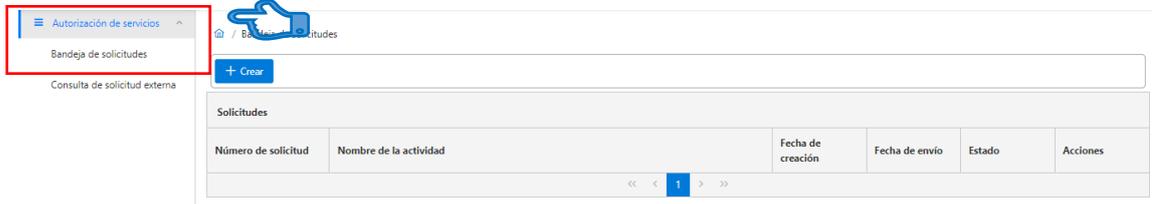
- Ingreso al aplicativo de Automatización de autorización de actividades financieras para ESFPS – "SASOF", a través del siguiente enlace: <https://sistemas.seps.gob.ec/>

### 5.1 INGRESO AL SISTEMA, CREACIÓN DE SOLICITUD, CARGA DE INFORMACIÓN DE ACTIVIDAD FINANCIERA Y ENVÍO.

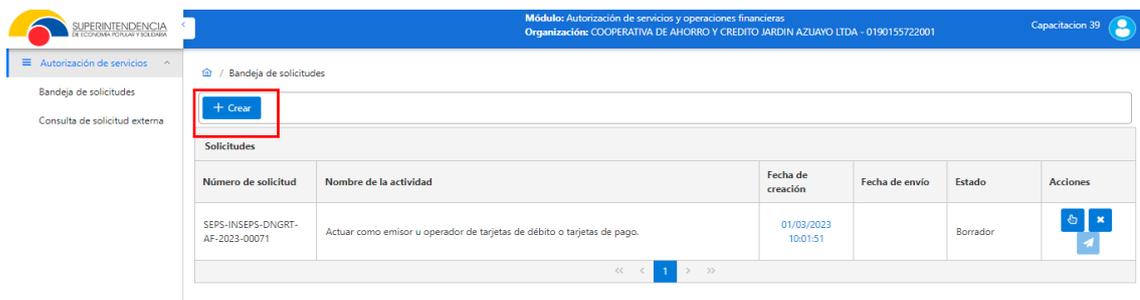
- El usuario "externo" ingresa a través del aplicativo Automatización de autorización de actividades financieras para ESFPS - "SASOF", como se muestra en la siguiente imagen:



- Una vez que el usuario externo ingresó al aplicativo, procederá a crear la solicitud de la operación financiera, dando un clic en el menú **“Autorización de servicios”**, como se muestra a continuación:



- Al dar clic en **“Autorización de servicios”**, se desplegará la pestaña **“Bandeja de solicitud”** y **“Consulta de solicitud externa”**, e iniciará con la creación de la actividad financiera, a través del botón **“Crear”**. Adicionalmente, tendrá las opciones **“Eliminar”**, **“Enviar”** y **“Mostrar”**.
  - **Mostrar:** le permitirá ingresar a la pantalla de los requisitos de la solicitud y/o condiciones normativas, para la carga de los documentos evidenciables en formato pdf., el botón permanecerá activo.
  - **Eliminar:** la entidad podrá eliminar la solicitud generada cuando su estado sea: “borrador y registrada”.
  - **Enviar:** Cuando la entidad envía la solicitud a la SEPS a través del sistema “SASOF”, módulo de Actividades Financieras. Este botón se debe activar cuando todos los requisitos contengan los documentos cargados y las condiciones normativas estén cargadas, de ser el caso; solo con esta condición, se activará el botón automáticamente; es decir, una vez que solicitud se encuentre en estado: “registrada y subsanada”. Cuando la solicitud cambie de estado de: “registrada” a: “en revisión”, los botones de “eliminar” y “enviar” se inactivaran.



- Al dar clic en **“Crear”**, se mostrará el **“nombre de la actividad”** y seleccionará: la **“actividad”, “Actuar como emisor u operador de tarjetas de débito o tarjetas de pago”** conforme el catálogo de actividades financieras.
- Posteriormente, al dar un clic en el botón **“mostrar”** de **“Acciones”** de la solicitud; le llevará al usuario externo, a la pantalla donde se desplegarán con un clic en **“requisitos de la solicitud”** y en **“condiciones normativas”**; posteriormente se mostrará la lista de requisitos y condiciones normativas de la actividad financiera seleccionada por la entidad; como se muestra en el siguiente ejemplo:

Módulo: Autorización de servicios y operaciones financieras  
Organización: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JARDIN AZUAYO LTDA - 0190155722001  
Capacitación 39

Autorización de servicios / Bandeja de solicitudes / SEPS-INSEPS-DNGRT-AF-2023-00071

**Requisitos**

Descripción de requisito	Estado	Acciones
01. Copia certificada del acta o parte pertinente del acta de la sesión del Consejo de Administración o quien haga sus veces, en la cual se haya resuelto la operación.	No iniciado	 
02. Proyecto de convenio a celebrarse con los tarjeta habientes.	No iniciado	 
03. Proyecto de contrato a celebrarse con los establecimientos comerciales afiliados.	No iniciado	 
04. Formato y contenido de las tarjetas.	No iniciado	 
05. Formatos de notas de cargo a ser utilizados por los establecimientos afiliados.	No iniciado	 
06. Formatos de estados de cuenta.	No iniciado	 

Selecciona y carga información

Selecciona y carga información

Selecciona y carga información (opcional)

Selecciona y carga información

Selecciona y carga información (opcional)

Selecciona y carga información

**Condiciones**

Descripción de la condición	Estado	Acciones
01. Para las cooperativas de los segmentos 1, 2, 3 y cajas centrales, haber cumplido con el envío del informe de auditoría externa del año inmediato anterior.	No iniciado	 
02. Cumplir con la Norma de seguridad de canales electrónicos.	No iniciado	 
03. Contar con opinión del auditor externo que no sea negativa ni abstención.	No iniciado	 
04. No encontrarse en un programa de supervisión intensiva.	No iniciado	 
05. Haber constituido las provisiones requeridas conforme la Norma para la constitución de provisiones de activos de riesgo en las cooperativas de ahorro y crédito, emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.	No iniciado	 
06. Haber cumplido con el cronograma de envío de estructuras de información solicitado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	No iniciado	 

Selecciona y carga información

- Una vez ingresada la información de los requisitos y condiciones de la actividad financiera, la entidad procederá a **"guardar"** cada uno de ellos, y posteriormente en la pantalla principal de requisitos se activará el botón **"enviar"**, y el estado de la solicitud será registrada para el usuario externo, (si no ha cargado correctamente los requisitos obligatorios y la condición obligatoria, el botón enviar permanecerá inactivo).

Módulo: Autorización de servicios y operaciones financieras  
Organización: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JARDIN AZUAYO LTDA - 0190155722001  
Capacitación 39

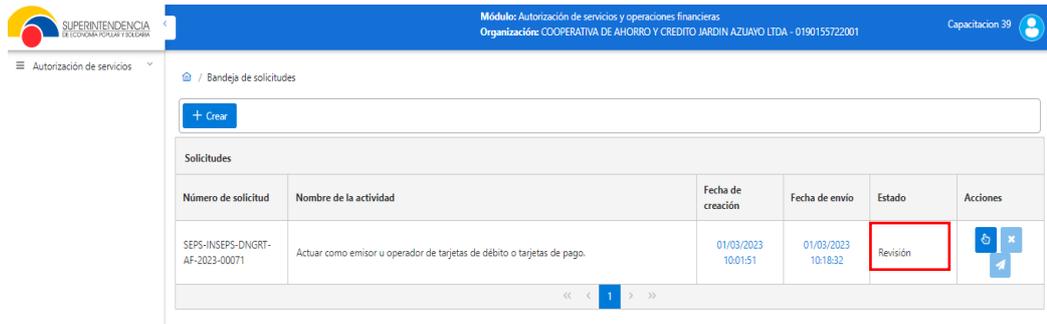
Autorización de servicios / Bandeja de solicitudes

+ Crear

Número de solicitud	Nombre de la actividad	Fecha de creación	Fecha de envío	Estado	Acciones
SEPS-INSEPS-DNGRT-AF-2023-00071	Actuar como emisor u operador de tarjetas de débito o tarjetas de pago.	01/03/2023 10:01:51		Registrada	  

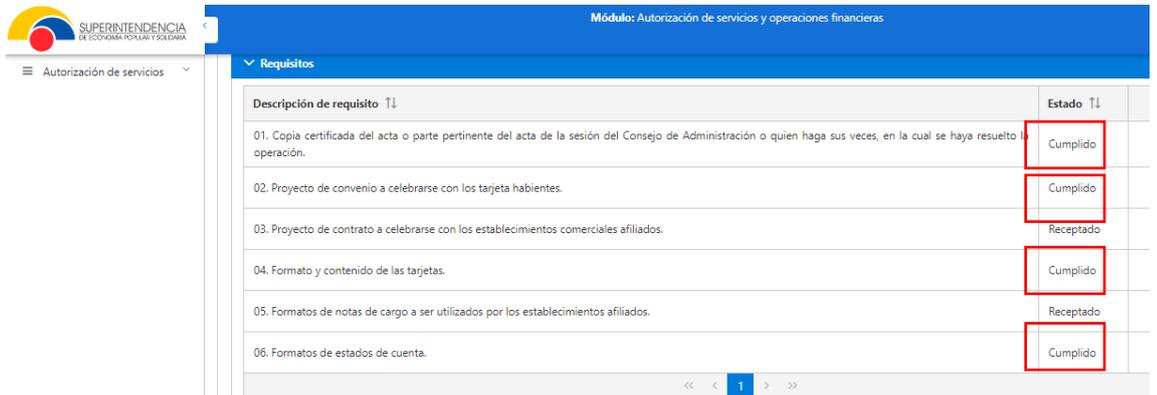
ACTIVO

- Toda vez que la entidad haya concluido con el ingreso de la información de los requisitos y condiciones de la actividad financiera, podrá visualizar las actividades en la pantalla. Mientras no notifique a la SEPS, a través de “Acciones”, botón “enviar” podrá editar los registros y/o eliminar el mismo., una vez enviado a la SEPS, le aparecerá al usuario externo, el estado en “revisión”.
- Adicionalmente, se desplegará el siguiente mensaje de aceptación: “Está seguro que desea enviar la solicitud de requisitos de la actividad financiera seleccionada, a la SEPS?” **Si/No”**.



Número de solicitud	Nombre de la actividad	Fecha de creación	Fecha de envío	Estado	Acciones
SEPS-INSEPS-DNGRT-AF-2023-00071	Actuar como emisor u operador de tarjetas de débito o tarjetas de pago.	01/03/2023 10:01:51	01/03/2023 10:18:32	Revisión	[Iconos de acciones]

- Una vez que la entidad envió la solicitud de la operación financiera, inmediatamente aparecerá en bandeja del analista “Coordinador DNGRT” y “revisores – unidades técnicas”, a fin de que, dicha petición sea analizada.
- Cabe destacar, que cuando los “requisitos” y “condiciones” se encuentren “cumplidos”, la solicitud de autorización de la actividad financiera será “aprobada”, y se generará la resolución de autorización, la cual, posterior a la firma de INSEPS, será notificada en el casillero SEPS, que cada entidad mantiene registrado.



Descripción de requisito	Estado
01. Copia certificada del acta o parte pertinente del acta de la sesión del Consejo de Administración o quien haga sus veces, en la cual se haya resuelto la operación.	Cumplido
02. Proyecto de convenio a celebrarse con los tarjeta habientes.	Cumplido
03. Proyecto de contrato a celebrarse con los establecimientos comerciales afiliados.	Receptado
04. Formato y contenido de las tarjetas.	Cumplido
05. Formatos de notas de cargo a ser utilizados por los establecimientos afiliados.	Receptado
06. Formatos de estados de cuenta.	Cumplido

Condiciones			
Descripción de requisito ↑↓	Unidad Competente ↑↓		Estado ↑↓
01. Para las cooperativas de los segmentos 1, 2, 3 y cajas centrales, haber cumplido con el envío del informe de auditoría externa del año inmediato anterior.	Dirección Seguimiento	Nacional de	Cumplido
02. Cumplir con la Norma de seguridad de canales electrónicos.	Dirección Seguimiento	Nacional de	Cumplido
03. Contar con opinión del auditor externo que no sea negativa ni abstención.	Dirección Seguimiento	Nacional de	Cumplido
04. No encontrarse en un programa de supervisión intensiva.	Dirección Seguimiento	Nacional de	Cumplido
05. Haber constituido las provisiones requeridas conforme la Norma para la constitución de provisiones de activos de riesgo en las cooperativas de ahorro y crédito, emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.	Dirección Seguimiento	Nacional de	Cumplido
06. Haber cumplido con el cronograma de envío de estructuras de información solicitado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	Dirección Nacional de Gestión de la Información		Cumplido

**SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA** | Módulo: Autorización de servicios y operaciones financieras | Carlos Aillon

Autorización de servicios

Nro Solicitud ↑↓	RUC ↑↓	Razón Social ↑↓	Fecha de creación ↑↓	Fecha de envío ↑↓	Estado ↑↓	Acciones
SEPS-INSEPS-DNGRT-AF-2023-00095	0190155722001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JARDIN AZUAYO LTDA	09/03/2023 15:30:37	09/03/2023 15:33:52	Aprobada	 

- Por otro lado, si en el término de 10 días, la entidad, no envió la solicitud de la actividad financiera a la SEPS, el sistema automáticamente la eliminará, dejando salvo de iniciar nuevamente el proceso, como se indicó al inicio de este instructivo, por cuanto, el sistema si le permitirá crear nuevamente la solicitud, debiendo tomar en cuenta que la eliminada permanecerá en la bandeja.

**SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA** | Módulo: Autorización de servicios y operaciones financieras | Organización: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JARDIN AZUAYO LTDA - 0190155722001 | Capacitación 39

Autorización de servicios

Bandeja de solicitudes

[+ Crear](#)

Solicitudes					
Número de solicitud	Nombre de la actividad	Fecha de creación	Fecha de envío	Estado	Acciones
SEPS-INSEPS-DNGRT-AF-2023-00093	Actuar como emisor u operador de tarjetas de débito o tarjetas de pago.	09/03/2023 15:07:18		Eliminada	 
SEPS-INSEPS-DNGRT-AF-2023-00094	Actuar como emisor u operador de tarjetas de débito o tarjetas de pago.	09/03/2023 15:19:01		Borrador	 

- En otro orden de ideas, cuando los requisitos se encuentren **cumplidos** y una o varias de las condiciones normativas **incumplidas**, la solicitud de la actividad financiera será rechazada y se procederá a emitir la resolución **negativa**. Mientras no se notifique la misma, el estado para el usuario externo será **“en revisión”**, una vez notificada cambiara el estado a **“rechazada.”**

Módulo: Autorización de servicios y operaciones financieras

Requisitos

Descripción de requisito	Estado
01. Copia certificada del acta o parte pertinente del acta de la sesión del Consejo de Administración o quien haga sus veces, en la cual se haya resuelto la operación.	Cumplido
02. Proyecto de convenio a celebrarse con los tarjeta habientes.	Cumplido
03. Proyecto de contrato a celebrarse con los establecimientos comerciales afiliados.	Receptado
04. Formato y contenido de las tarjetas.	Cumplido
05. Formatos de notas de cargo a ser utilizados por los establecimientos afiliados.	Receptado
06. Formatos de estados de cuenta.	Cumplido

Condiciones

Descripción de requisito	Unidad Competente	Estado
01. Para las cooperativas de los segmentos 1, 2, 3 y cajas centrales, haber cumplido con el envío del informe de auditoría externa del año inmediato anterior.	Dirección Seguimiento Nacional de	Incumplido
02. Cumplir con la Norma de seguridad de canales electrónicos.	Dirección Seguimiento Nacional de	Cumplido
03. Contar con opinión del auditor externo que no sea negativa ni abstención.	Dirección Seguimiento Nacional de	Cumplido
04. No encontrarse en un programa de supervisión intensiva.	Dirección Seguimiento Nacional de	Cumplido
05. Haber constituido las provisiones requeridas conforme la Norma para la constitución de provisiones de activos de riesgo en las cooperativas de ahorro y crédito, emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.	Dirección Seguimiento Nacional de	Cumplido
06. Haber cumplido con el cronograma de envío de estructuras de información solicitado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	Dirección Nacional de Gestión de la Información	Cumplido

Módulo: Autorización de servicios y operaciones financieras

Carlos Aillon

Autorización de servicios

Nro Solicitud	RUC	Razón Social	Fecha de creación	Fecha de envío	Estado	Acciones
SEPS-INSEPS-DNGRT-AF-2023-00097	1891743005001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREDI YA LTDA	13/03/2023 09:27:24	13/03/2023 09:37:53	Rechazada	 

- Ahora bien, cuando uno o varios de los requisitos se encuentren **incumplidos** y las condiciones normativas **cumplidas**, la solicitud de la actividad financiera será **observada** y se procederá notificar a la entidad las observaciones pertinentes, el estado para el usuario externo será **“observada”**, el cual tendrá 10 días para realizar la subsanación, si en el tiempo estipulado no envía la información a la SEPS, la solicitud de la actividad financiera será **“archivada”**, recalcando que la entidad puede volver a crear la solicitud de la actividad financiera.
- Si la entidad subsanó dentro del término de 10 días, el analista revisor de la DNGRT, procederá evaluar el o los requisitos observados, si cumple procede a emitir la resolución de **“aprobación”** de la actividad financiera, cuyo estado será **“aprobado”**; por otro lado, si el incumplimiento se mantiene, procederá a emitir la resolución **“negativa”**, y el estado de solicitud será **“rechazada”**.

Módulo: Autorización de servicios y operaciones financieras

Autorización de servicios

Requisitos

Descripción de requisito	Estado
01. Copia certificada del acta o parte pertinente del acta de la sesión del Consejo de Administración o quien haga sus veces, en la cual se haya resuelto la operación.	Incumplido
02. Proyecto de convenio a celebrarse con los tarjeta habientes.	Cumplido
03. Proyecto de contrato a celebrarse con los establecimientos comerciales afiliados.	Receptado
04. Formato y contenido de las tarjetas.	Cumplido
05. Formatos de notas de cargo a ser utilizados por los establecimientos afiliados.	Receptado
06. Formatos de estados de cuenta.	Cumplido



Condiciones

Descripción de requisito	Unidad Competente	Estado
01. Para las cooperativas de los segmentos 1, 2, 3 y cajas centrales, haber cumplido con el envío del informe de auditoría externa del año inmediato anterior.	Dirección Seguimiento Nacional de	Cumplido
02. Cumplir con la Norma de seguridad de canales electrónicos.	Dirección Seguimiento Nacional de	Cumplido
03. Contar con opinión del auditor externo que no sea negativa ni abstención.	Dirección Seguimiento Nacional de	Cumplido
04. No encontrarse en un programa de supervisión intensiva.	Dirección Seguimiento Nacional de	Cumplido
05. Haber constituido las provisiones requeridas conforme la Norma para la constitución de provisiones de activos de riesgo en las cooperativas de ahorro y crédito, emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.	Dirección Seguimiento Nacional de	Cumplido
06. Haber cumplido con el cronograma de envío de estructuras de información solicitado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	Dirección Nacional de Gestión de la Información	Cumplido

SEPS-INSEPS-DNGRT-AF-2023-00094	Actuar como emisor u operador de tarjetas de débito o tarjetas de pago.	09/03/2023 15:19:01	09/03/2023 15:22:40	Archivada	
---------------------------------	---	------------------------	------------------------	-----------	--

**Flujo:**

CONDICIONES	PRIMERA REVISIÓN			SEGUNDA REVISIÓN		
	REQUISITOS	SOLICITUD	RESULTADO	REQUISITOS	SOLICITUD	RESULTADO
Incumplido	Cumplido	Rechazada	Resolución negativa			
	Observado	Rechazada	Resolución negativa			
Cumplido	Cumplido	Aprobada	Resolución autorización			
	Observado	Observada	Notifica observación a la entidad	Cumplido	Aprobada	Resolución autorización
				Incumplido	Rechazada	Notificación de incumplimiento de requisitos
				No subsanó	Archivada	A los 10 días término se archiva con la notificación.

**6 SOPORTE TÉCNICO**

- Contactos SEPS para el acompañamiento durante el proceso

SERVIDOR	CORREO ELECTRÓNICO
Diego Aillón	Carlos.Aillon@seps.gob.ec

